

ÍNDICE

Agente Comercial de Claro

Contenido

Mensaje de la Gerencia.....	2
1. A cerca de la empresa.....	3
2. Nuestra Misión	4
3. Nuestra Visión	4
4. Nuestro Propósito	4
5. Nuestros Valores	4
6. ¿Para qué el código de ética?.....	6
7. ¿Cómo conocer el código de ética?.....	6
8. ¿Por qué es importante cumplir con el Código de Ética?.....	9
9. ¿Quién vigila el cumplimiento del Código de Ética?	9
9.1. ¿Quiénes conforman el Comité de Ética?.....	10
10. Compromisos con la Dignidad Humana, la Diversidad y No Discriminación. 10	
11. Seguridad y bienestar en el trabajo	12
12. Trato a los clientes.....	14
13. Protección de datos personales	16
14. Anticorrupción: Regalos, hospitalidad	17
15. Está estrictamente prohibido:	18
16. Conflicto de intereses	18
17. Prevención de Riesgos de Corrupción en la vinculación de personas y Terceros.....	21
18. Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT) 22	
19. Bienes de la empresa.....	24
20. Manejo Responsable de los Recursos Financieros.....	25
21. ¿Cómo podemos mejorar este Código de Ética?.....	26

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Mensaje de la Gerencia

En Conexiones Celulares creemos que el verdadero crecimiento y la sostenibilidad de nuestro negocio se construyen sobre una base sólida de principios, valores y comportamiento ético. Nuestro compromiso con la excelencia, la innovación tecnológica y la atención al cliente no solo se refleja en los productos y servicios que ofrecemos, sino también en la manera en que actuamos día a día.

Este Código de Ética ha sido desarrollado como una guía clara para todos los que formamos parte de esta empresa o agente comercial. Nos orienta para actuar con integridad, responsabilidad, honestidad y respeto, tanto en nuestras relaciones internas como en nuestras interacciones con clientes, proveedores, socios comerciales y la comunidad en general.

Desde la gerencia hasta cada nuevo integrante del equipo, todos compartimos la responsabilidad de cumplir con estos lineamientos. El compromiso ético es parte esencial de nuestra cultura y nos distingue en un entorno competitivo y en constante evolución. Así mismo, es nuestra obligación velar porque aquellos con quienes hacemos negocios también se conduzcan de acuerdo con estos principios.

Los invito a leer detenidamente este Código, adoptarlo como una herramienta en su día a día, y convertirlo en una guía para tomar decisiones correctas y actuar siempre con honestidad y profesionalismo.

Gracias por formar parte de este equipo y por su compromiso con una empresa íntegra, responsable y centrada en las personas.

MAYERLY ZULAY AREVALO CARRASCAL

1. A cerca de la empresa

A comienzos del 2014, en el municipio de Arauquita (Arauca) se consolidó el trabajo directo con la compañía Comcel, teniendo así la exclusividad con el mayor operador de cobertura en Colombia.

En junio de 2018 se amplió el negocio, abriendo una sala de ventas en el municipio de Saravena, en noviembre y diciembre se abrieron las salas de ventas de Fortul y Tame.

En octubre de 2018 se dio un gran salto, un nuevo proceso con la firma del nuevo contrato, ya se terminaba Comcel y la figura de distribución, ahora seríamos agentes comerciales de Claro.

Gracias a que las ventas fueron representativas, se decidió seguir creciendo y se dio paso a que en el 2020 se inaugurara una sala de ventas en Arauca, en 2022 se expandió el negocio en Cúcuta, Sardinata, Pamplona N.S. y Leticia, en el 2024 se abrió oficina en Ipiales.

Posteriormente, para octubre del mismo año se inicia un nuevo proceso dado a las buenas prácticas y la disciplina que siempre ha caracterizado a Conexiones Celulares, se realiza la apertura de nuevas sedes en la ciudad de Bogotá en donde contamos actualmente con 8 puntos de venta con alta visibilidad y estrategia de venta.

2. Nuestra Misión

Ofrecer soluciones tecnológicas innovadoras, ágiles y flexibles enfocadas a la satisfacción del cliente a través de un equipo humano altamente capacitado, con pasión e integridad obteniendo resultados que aportan valor a los diferentes grupos de interés manteniendo un alto sentido de responsabilidad corporativa.

3. Nuestra Visión

Llegar a nuevos mercados a nivel nacional buscando proporcionar tecnología avanzada a través de un constante crecimiento de nuestra red de apoyo y capital humano.

4. Nuestro Propósito

Consolidarnos como empresa líder a nivel nacional en la comercialización de productos y servicios brindando a nuestros clientes tecnología integrada de telefonía, televisión satelital e internet garantizando calidad, costo y entrega.

5. Nuestros Valores

- Flexibilidad
- Innovación
- Servicio
- Trabajo en equipo
- Efectividad y eficacia
- Compromiso social

Nuestros valores y principios éticos son la base que nos distingue y nos guía en cada acción. En Conexiones Celulares S.A.S., los vivimos a diario como parte esencial de nuestra cultura de excelencia, innovación y liderazgo en el sector tecnológico. Nos comprometemos con la mejora continua, la atención al cliente y el impacto positivo en nuestra comunidad. Estos pilares sostienen nuestra identidad corporativa:

- **Flexibilidad:** para adaptarnos con agilidad a los cambios del mercado y a las necesidades de nuestros clientes.
- **Innovación:** como motor para ofrecer soluciones tecnológicas en tendencia, útiles y accesibles.
- **Servicio:** brindando atención personalizada y soporte eficiente en cada sala de venta.
- **Trabajo en equipo:** fomentando la colaboración y el respeto mutuo entre nuestros colaboradores, proveedores y clientes.
- **Efectividad y eficacia:** asegurando resultados de calidad en nuestros procesos, productos y servicios.
- **Compromiso social:** actuando con responsabilidad y ética hacia la sociedad y el entorno, promoviendo un impacto social.

Agente Comercial de Claro

6. ¿Para qué el código de ética?

Creemos que la ética y los valores no son solo principios, sino acciones cotidianas que fortalecen nuestra reputación, generan confianza y nos impulsan hacia un futuro mejor.

Basados en los principios corporativos y la lealtad, cada colaborador es embajador de estos y los debe poner en práctica mediante:

Estar dispuesto al cambio y mantener la disposición a aprender nuevos métodos y herramientas que faciliten los procesos.

Generar nuevas ideas que mejoren nuestro servicio y experiencias en cada sala de venta.

Ofrecer atención empática, respetuosa y proactiva hacia cada cliente y compañero de trabajo.

Cooperar activamente en cada función asignada, compartir conocimientos y construir soluciones efectivas.

Gestionar el tiempo y las herramientas de trabajo de forma eficiente y responsable.

Participar en iniciativas sociales, el respeto por el medio ambiente y la promoción de una tecnología más inclusiva.

7. ¿Cómo conocer el código de ética?

Este Código representa tu compromiso, como colaborador o socio de nuestra empresa dedicada a la venta de celulares y tecnología, de cumplir con las leyes

Agente Comercial de Claro

vigentes, actuar siempre con integridad y honestidad, y asumir la responsabilidad de tus acciones.

El éxito y la proyección de nuestra empresa dependen en gran medida del cumplimiento de los principios aquí establecidos.

Tú haces parte fundamental de esta comunidad empresarial, y tu compromiso es clave para alcanzar nuestras metas.

Por eso, te invitamos a:

- Ponte en actitud para leer este Código con atención, comprender su alcance y lo que se espera de ti.
- Aplicar sus principios en tu trabajo diario y en todas tus actividades relacionadas con la empresa.
- Interiorizar de que estos valores corporativos son la base de nuestra cultura y forma de actuar.
- Actuar siempre de forma ética, sintiéndote orgulloso de tu conducta y decisiones.
- Entender que cada uno de nosotros es responsable de vivir y respetar estos principios.
- Reflexionar sobre tus acciones y, en caso de duda, buscar orientación o consejo.
- Recordar que quienes ocupan cargos directivos tienen una responsabilidad aún mayor: deben actuar con el ejemplo y ejercer un liderazgo basado en la ética, tanto en sus decisiones como en su comportamiento.

Agente Comercial de Claro

- Si conoces, detectas o sospechas que algún colaborador de cualquiera de las sedes, proveedor o tercero que se relacione con la Empresa tiene actuaciones de una forma ilegal, no ética o en infracción a los principios establecidos en este Código, te requerimos que presentes una denuncia ante el comité de convivencia o al correo electrónico personalconexionescelulares@gmail.com

Es responsabilidad de todos proteger a nuestra empresa frente a conductas ilegales, no éticas o que representen un riesgo para su integridad, reputación o sostenibilidad.

Ignorar o no reportar oportunamente situaciones que vayan en contra de la ley o de este Código puede generar consecuencias graves, como afectaciones patrimoniales o legales.

Además, podrías, sin quererlo, convertirte en cómplice al guardar silencio frente a acciones indebidas.

Cuando decides reportar una conducta irregular, estás contribuyendo a crear un entorno más seguro y transparente. Al actuar de manera correcta y por los canales adecuados, no solo te proteges a ti mismo, también estás cuidando a la empresa. Y al proteger a la empresa, también proteges tu entorno laboral y tu estabilidad.

Si lo consideras necesario, puedes reportar de forma anónima. En Conexiones Celulares hemos implementado medidas sólidas para garantizar la confidencialidad tanto del contenido de conductas no éticas como de la identidad de quien reporta.

Te aseguramos que no habrá represalias por actuar con integridad y reportar de buena fe cualquier conducta irregular.

8. ¿Por qué es importante cumplir con el Código de Ética?

El incumplimiento de este Código de Ética puede afectar gravemente la imagen y reputación de Conexiones Celulares SAS, así como la de todos quienes la integramos.

Como miembros de una empresa que opera a nivel nacional en el sector de tecnología y telecomunicaciones, tenemos la responsabilidad de proteger la buena imagen de Conexiones Celulares. Las acciones que no se ajusten a los principios de ética y conducta aquí establecidos pueden generar una percepción negativa hacia el exterior y debilitar la confianza que nuestros clientes, aliados, proveedores y demás grupos de interés depositan en nosotros.

Además, desatender los principios de este Código no solo compromete nuestra integridad empresarial, sino que también puede constituir una violación a las leyes vigentes, dando lugar a sanciones administrativas, civiles o incluso penales.

Cumplir con este Código es un compromiso individual y colectivo que garantiza la sostenibilidad, la transparencia y el crecimiento responsable de nuestra empresa.

9. ¿Quién vigila el cumplimiento del Código de Ética?

El Oficial de Cumplimiento de Conexiones Celulares es el encargado de dar a conocer a los colaboradores y miembros de gerencia, la importancia del cumplimiento del código de ética, de vigilar y examinar las buenas prácticas de dicho código. El Oficial de Cumplimiento recibirá los reportes de malas conductas y se reunirá con la Gerencia para retroalimentar las situaciones que hayan sido reportadas y así tomar decisiones bajo un plan de acción y plan de mejora continua.

9.1. ¿Quiénes conforman el Comité de Ética?

Estará conformado por la Gerencia, el Oficial de Cumplimiento, la persona encargada del área de Recursos Humanos y el presidente del comité de convivencia.

10. Compromisos con la Dignidad Humana, la Diversidad y No Discriminación

En nuestra empresa, tratamos a cada persona con dignidad y profesionalismo. Estamos comprometidos con la protección y el respeto de los Derechos Humanos.

Entendemos que operamos en un país diverso y en un mundo globalizado, donde existen distintas culturas, costumbres y formas de pensar. Vemos esa diversidad como una fortaleza que nos enriquece y promueve la innovación, la creatividad y una mejor solución de problemas.

Por eso, en Conexiones Celulares:

- Damos un trato a todas las personas con respeto, dignidad y profesionalismo, y rechazamos cualquier forma de explotación laboral.
- No toleramos la discriminación de ningún tipo. Fomentamos una cultura laboral basada en la sana convivencia, el trabajo en equipo y el respeto mutuo.
-

Agente Comercial de Claro

- Promovemos la inclusión y la igualdad de oportunidades, sin distinción por condición de discapacidad, etnia, religión, género, estado civil, embarazo, nacionalidad, orientación sexual, nivel socioeconómico, edad u opiniones políticas, entre otras características.
- Rechazamos cualquier forma de acoso, intimidación o violencia, ya sea física, verbal o psicológica, incluyendo burlas, amenazas o comportamientos que afecten la dignidad o el bienestar de nuestros colaboradores.
- Está prohibida la exhibición, distribución o uso de material ofensivo, de contenido sexual, discriminatorio o que promueva odio o estereotipos negativos en el entorno laboral.
- Garantizamos la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, y condenamos cualquier forma de violencia de género, acoso laboral o sexual.
- Las contrataciones y beneficios laborales se basan exclusivamente en el mérito, el desempeño y la capacidad profesional de cada persona.
- Cumplimos y exigimos el cumplimiento de la edad mínima legal para trabajar, y rechazamos cualquier actividad que vulnere los derechos de niños, niñas o adolescentes o que afecte su desarrollo físico, emocional, social o educativo.
- Exigimos a nuestros proveedores y red de distribución que adopten prácticas alineadas con los principios de este Código, especialmente en lo relacionado con el respeto a los Derechos Humanos y las condiciones laborales.

Agente Comercial de Claro

- Promovemos una publicidad clara, transparente y responsable, asegurando que nuestros clientes reciban información honesta sobre nuestros productos y servicios.
- Fomentamos campañas internas y externas para sensibilizar sobre la importancia del respeto a los Derechos Humanos, la inclusión, la diversidad y la igualdad de género en el entorno laboral y social.
- Este compromiso hace parte esencial de nuestra cultura empresarial y representa el tipo de compañía que aspiramos a ser: responsable, incluyente y comprometida con el bienestar de las personas y de la sociedad.

En caso de evidenciar algún tipo de conducta indebida en contra de nuestros principios empresariales y en contra de la dignidad humana en el ámbito laboral, te invitamos a que la reportes a través de nuestro correo electrónico personalconexionescelulares@gmail.com

11. Seguridad y bienestar en el trabajo

La seguridad y la salud de nuestros colaboradores es una prioridad fundamental para nuestra empresa.

Todos los integrantes de nuestra cadena de valor deben cumplir con las normas de seguridad establecidas, ya que la integridad física y mental de las personas es esencial para el bienestar colectivo y la continuidad de nuestras operaciones.

Agente Comercial de Claro

Como empresa dedicada a la venta de tecnología y dispositivos móviles, buscamos constantemente reducir al mínimo los incidentes laborales y garantizar condiciones de trabajo seguras en todos nuestros puntos de operación a nivel nacional.

Por estas razones, Conexiones Celulares S.A.S. nos comprometemos a:

- Ofrecer un entorno de trabajo seguro, brindando capacitación, herramientas y equipos adecuados para la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
- Adoptamos y promovemos prácticas para prevenir, mitigar o eliminar riesgos laborales, en cumplimiento con la normativa nacional vigente en SG-SST – Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mantenemos una política de cero tolerancia al consumo de drogas o alcohol en el lugar de trabajo, incluyendo presentarse a laborar bajo su influencia, así como portar, distribuir o comercializar estas sustancias dentro de las instalaciones o durante el horario laboral.
- Está prohibida la portación de armas en las instalaciones de la empresa y durante el desarrollo de sus actividades laborales.
- Cumplimos con todas las normas de seguridad industrial y ocupacional, y capacitamos de forma continua a nuestros colaboradores sobre cómo actuar ante posibles contingencias.

Agente Comercial de Claro

- Cada persona es responsable de velar por su seguridad y la de sus compañeros. Si observas una situación que represente un riesgo o incumplimiento de las normas de seguridad, te motivamos a reportarla de manera confidencial a través de nuestros canales oficiales.
- Tu compromiso salva vidas y fortalece una cultura de prevención.

Puedes consultar la versión completa de nuestra Política de Seguridad y Salud en el grupo de WhatsApp denominado: SGSST Conexiones Celulares SAS, el cual fue creado con el fin de mantener actualizados a todos los funcionarios Conexiones Celulares S.A.S. con la Política del SG-SST, y también en los tableros dispuestos dentro de cada sede de venta a nivel nacional.

12. Trato a los clientes

Nuestros clientes son la razón de ser de nuestra empresa. Para mantener su confianza y preferencia, es fundamental brindarles un trato respetuoso, amable y profesional en todo momento.

El compromiso con nuestros clientes se refleja en cada interacción, y se basa en principios de integridad, transparencia y servicio de calidad.

Por ello, en Conexiones Celulares S.A.S.:

Agente Comercial de Claro

- Brindamos un trato justo, digno y sin discriminación, con pleno respeto por los Derechos Humanos. Ninguna persona que visite nuestras sedes, puntos de venta o canales de atención será discriminada por motivos de género, edad, origen étnico, condición social, discapacidad, orientación sexual, religión, creencias políticas o cualquier otra condición personal o social.
- Ofrecemos productos y servicios que se ajusten a las necesidades reales de nuestros clientes, procurando eficiencia, oportunidad y soluciones útiles a sus requerimientos.
- Actuamos con total transparencia, explicando de forma clara y accesible los términos, condiciones y características de nuestros productos y servicios.
- Proporcionamos información veraz, completa y actualizada, que permita a nuestros clientes tomar decisiones informadas y seguras al momento de adquirir nuestros productos o contratar nuestros servicios.
- Contamos con personal capacitado y con vocación de servicio, preparado para atender dudas, inquietudes o reclamos tanto administrativos como técnicos, con empatía y disposición.
- Nos esforzamos por entregar la máxima calidad posible en cada experiencia de servicio, cumpliendo con los estándares operativos y comerciales establecidos por la empresa.
- Nuestro compromiso es construir relaciones duraderas con nuestros clientes, basadas en el respeto mutuo, la confianza y la mejora continua.

13. Protección de datos personales

En Conexiones Celulares S.A.S., resguardamos y protegemos la información personal de nuestros clientes, colaboradores y subdistribuidores con el mismo nivel de cuidado, responsabilidad y confidencialidad que aplicamos a nuestra propia información.

Los datos que recolectamos se utilizan exclusivamente para los fines autorizados y previamente informados, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección de datos personales.

Para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos, contamos con un sistema tecnológico avanzado, así como con procesos, controles y medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas alineadas con las mejores prácticas del sector.

El acceso a esta información está restringido únicamente a los colaboradores que, por la naturaleza de sus funciones, requieren conocerla y gestionarla. Además, todos los empleados autorizados están sujetos a obligaciones de confidencialidad.

Estamos firmemente comprometidos con la protección de los datos que nos han sido confiados, y trabajamos continuamente para asegurar su manejo responsable a través de la capacitación interna y el cumplimiento de los siguientes principios fundamentales:

- **Integridad:** Preservamos los datos personales frente a alteraciones no autorizadas, pérdidas, robos, accesos indebidos, hackeos o destrucción accidental o intencional.

- **Disponibilidad:** Implementamos mecanismos que garantizan que la información personal esté disponible para sus titulares cuando lo necesiten, en los términos de la ley.
- **Confidencialidad:** Solo el personal autorizado puede acceder y tratar datos personales, y únicamente cuando exista una razón legítima para ello.

Este compromiso con la privacidad y el buen manejo de la información es esencial para mantener la confianza de nuestros clientes y partes interesadas, y para asegurar una operación transparente, ética y responsable.

14. Anticorrupción: Regalos, hospitalidad

En nuestra empresa, entendemos que el intercambio ocasional de regalos, atenciones, comidas o invitaciones a eventos puede formar parte de las relaciones comerciales legítimas. Sin embargo, estas prácticas solo son aceptables cuando:

- No generan una expectativa de obtener un beneficio indebido a cambio.
- Están alineadas con fines empresariales legítimos.
- Son razonables, moderadas, infrecuentes y apropiadas según las circunstancias.
- No buscan influir, directa o indirectamente, en decisiones comerciales o contractuales.

Cualquier cortesía de este tipo debe ser reportada con anticipación y contar con la autorización de la gerencia. Esto permite asegurar que no existan conflictos de interés, ni se transgredan principios éticos o normativos.

15. Está estrictamente prohibido:

- Dar o recibir regalos, invitaciones, comidas, viajes o cualquier otro beneficio que tenga como finalidad influir en decisiones de negocio.
- Omitir el reporte o autorización correspondiente en caso de recibir u ofrecer este tipo de atenciones.

Una buena forma para evaluar si es adecuado ofrecer o aceptar un regalo o atención es preguntarte: ¿Cómo se vería esto si se hiciera público, por ejemplo, en la portada de un periódico?

Ten en cuenta que cualquier regalo o beneficio, por pequeño que sea, puede ser malinterpretado o representar un riesgo reputacional o legal para la empresa.

¡¡¡Recuerda!!! Actuar con transparencia, honestidad y sentido común es clave para preservar la integridad de nuestras relaciones comerciales.

16. Conflicto de intereses

Un conflicto de interés se presenta cuando los intereses personales, familiares o de terceros pueden influir, o parecer influir, en las decisiones que tomamos en representación de la empresa.

Este tipo de situaciones afectan la objetividad, comprometen la ética y pueden derivar en actos de corrupción, incluso si no existe intención de perjudicar a la empresa.

Un conflicto de interés ocurre, por ejemplo, cuando un colaborador actúa o toma decisiones que benefician directa o indirectamente a él mismo, a un familiar o a un tercero, en lugar de velar por los intereses de la empresa. Este beneficio suele ser de tipo económico, laboral o personal.

Un criterio útil para identificar si estás frente a un posible conflicto es preguntarte: ¿Me sentiría cómodo explicando esta situación a un colega, un supervisor, un cliente o incluso ante la opinión pública?

En Conexiones Celulares S.A.S.:

- Debemos anteponer siempre los intereses de la empresa a los personales, familiares o de cualquier otra relación cercana, cuando actuamos en su representación.
- Evitamos todo tipo de conflicto de interés real, aparente o potencial, en decisiones relacionadas con contrataciones, promociones o negociaciones externas.
- No aceptamos regalos, favores, invitaciones o beneficios que puedan comprometer nuestra objetividad o influir en nuestras decisiones comerciales o laborales.

- En Conexiones Celulares S.A.S. entendemos que el conflicto de intereses surge cuando existe una relación de subordinación directa o indirecta que pueda comprometer la objetividad, generar favoritismo o interferir en la ejecución imparcial de las tareas y la toma de decisiones. Se permite la vinculación de familiares siempre y cuando no exista entre ellos una relación de subordinación que afecte la transparencia, equidad y ética en el ambiente laboral.
- Toda decisión laboral debe basarse exclusivamente en el mérito, incluyendo las competencias, habilidades, desempeño, experiencia y trayectoria profesional del colaborador.
- No fomentamos actividades laborales externas o empleos secundarios que interfieran con nuestras responsabilidades, afecten la reputación de la empresa o generen competencia directa.
- Está prohibido trabajar para prestar servicios, asesorar o recibir pagos del proveedor, competidores o clientes de la empresa, sin previa autorización.

Si tienes dudas o identificas una posible situación de conflicto de interés, es tu responsabilidad declararlo de manera transparente. Para ello, deberás completar el Formato de Declaración de Conflicto de Interés, solicitarlo y enviarlo a través de los canales dispuestos por el Oficial de Cumplimiento.

Agente Comercial de Claro

17. Prevención de Riesgos de Corrupción en la vinculación de personas y Terceros

La prevención de riesgos asociados a la corrupción comienza desde el proceso de vinculación de personas a la empresa. Por ello, el área de Talento Humano (Recursos Humanos) es la responsable de establecer políticas, procedimientos y protocolos que garanticen que los funcionarios y red de distribución, actúen con integridad y no representen un riesgo para la reputación ni para la legalidad de nuestras operaciones.

En Conexiones Celulares S.A.S.:

- Contamos con un Protocolo de Debida Diligencia para Empleados y para los subdistribuidores, el cual nos permite evaluar, gestionar y monitorear al personal que se quiere contratar o hacer parte del equipo de trabajo.
- El objetivo es detectar señales de alerta que puedan indicar riesgos relacionados con corrupción u otras conductas contrarias a la ética empresarial.
- El Oficial de Cumplimiento, por su parte, es responsable de establecer los lineamientos para prevenir riesgos en la incorporación de terceros a la empresa.

Este formulario de conocimiento del trabajador contempla:

➤ Información básica del trabajador:

- Nombres, apellidos, identificación, fecha y lugar de expedición de identificación, dirección, correo, celular, cargo, área de servicio.
- Preguntas de manejo de dineros públicos.

Agente Comercial de Claro

- Actividad económica
 - Vínculos con Personas Políticamente Expuestas – PEPs
 - Transacciones en moneda extranjera
- Principal fuente de ingresos:
- Ingresos
 - Egresos
 - Activos
 - Pasivos
- Declaración de origen de fondos
- Autorización protección de datos personales – Habeas Data
- Firma, identificación, huella.

Estas medidas nos permiten construir relaciones laborales y comerciales basadas en la transparencia, la legalidad y la confianza, protegiendo tanto la integridad de la empresa como la de quienes forman parte de ella.

18. Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT)

En Conexiones Celulares S.A.S. estamos comprometidos con el cumplimiento estricto de las leyes nacionales e internacionales que prohíben el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Reconocemos que el uso indebido de nuestros productos, servicios o canales comerciales podría representar un riesgo en este sentido, por lo cual adoptamos políticas y controles que buscan prevenir que la empresa sea utilizada como medio para ocultar, transformar o dar apariencia de legalidad a recursos de origen ilícito.

Como integrantes de una empresa del sector tecnológico y comercial, todos los colaboradores tenemos la responsabilidad de conocer, cumplir y aplicar estas disposiciones, los principios de buena fé y de actuar con diligencia frente a operaciones o comportamientos inusuales que puedan representar señales de alerta.

Debemos mantenernos siempre atentos a situaciones que puedan implicar la entrada, manejo o canalización de recursos de origen desconocido o dudoso, así como operaciones que se aparten de los usos comerciales normales.

Nuestra empresa cuenta con procedimientos de conocimiento del cliente, Debida Diligencia, calificación del riesgo, controles y monitoreo. Adicionalmente, se cuenta con una bitácora de señales de alerta, la cual permite registrar y analizar actividades o situaciones inusuales que pueden indicar riesgo, fraude, lavado de dinero de los clientes a nivel nacional donde se cuenta con salas de venta.

Todos los empleados estamos obligados a reportar, de forma inmediata y confidencial, cualquier situación que pueda representar un riesgo o indicio de actividad ilícita, siguiendo los canales y lineamientos definidos por el oficial de Cumplimiento.

Agente Comercial de Claro

19. Bienes de la empresa

Cuidar los recursos de la empresa es proteger su sostenibilidad, su reputación y el entorno laboral de todos.

Los bienes, recursos y activos de nuestra empresa tanto tangibles como intangibles son fundamentales para el desarrollo eficiente de nuestras operaciones y el cumplimiento de nuestros objetivos. Como colaboradores, tenemos la responsabilidad de protegerlos, conservarlos y darles un uso adecuado, evitando su deterioro, pérdida, mal uso o uso indebido.

Dentro de los activos que debemos cuidar se encuentran, entre otros:

- Bienes muebles e inmuebles.
- Inventarios, insumos, herramientas y dispositivos tecnológicos.
- Equipos de telecomunicaciones.
- Computadores, software, licencias, aplicaciones, correos electrónicos corporativos y sistemas internos.
- Información estratégica, financiera, comercial o técnica.
- Recursos financieros, inversiones y autorizaciones operativas.
- Imagen de marca, diseños, bases de datos y desarrollos tecnológicos propios o licenciados.

El uso de estos recursos debe limitarse exclusivamente al ejercicio de nuestras funciones laborales y nunca para beneficio personal, actividades ajenas a la empresa o fines no autorizados.

Agente Comercial de Claro

Asimismo:

- Debemos cumplir con los procedimientos de seguridad, mantenimiento y operación definidos por la empresa.
- Debemos actuar con responsabilidad para evitar el uso ineficiente, negligente o fraudulento de los bienes.
- Está estrictamente prohibido utilizar los recursos de la empresa para fines ilícitos, incluyendo, de forma enunciativa pero no limitativa, el uso indebido de información confidencial, la vulneración de datos personales, la comisión de delitos informáticos, o el acceso a contenidos ilegales como trata de personas, pornografía infantil o actividades similares.

20. Manejo Responsable de los Recursos Financieros

Toda persona que tenga a su cargo el manejo o control de los recursos financieros de la empresa incluyendo efectivo, es responsable de su custodia, uso correcto y administración eficiente.

Estos recursos deben ser utilizados única y exclusivamente para fines legítimos y operativos de la empresa, conforme a las políticas internas y la normativa contable y fiscal vigente.

De igual manera, todos los ingresos y egresos de la empresa deben estar debidamente registrados, soportados y documentados, cumpliendo con la legislación aplicable y los lineamientos establecidos por las áreas de contabilidad y auditoría interna.

Agente Comercial de Claro

Por otra parte, ningún recurso financiero debe ser usado para fines personales, no autorizados o que puedan representar un riesgo legal, fiscal o reputacional para la empresa.

Es obligación de quien administra estos recursos actuar con transparencia, diligencia y honestidad, reportando cualquier irregularidad de manera inmediata.

El manejo íntegro de los recursos financieros es esencial para garantizar la sostenibilidad y confianza en nuestra organización.

21. ¿Cómo podemos mejorar este Código de Ética?

Sabemos que no todas las situaciones pueden ser previstas o reguladas en este Código. Por eso, agradecemos de antemano cualquier sugerencia, comentario, retroalimentación, mejora que nos permita complementarlo, actualizarlo y fortalecer nuestra cultura ética.

Si deseas aportar ideas o señalar posibles mejoras, puedes hacerlo a través de los canales oficiales establecidos por la empresa, o directamente con el Oficial de Cumplimiento o el área de Talento Humano.

Tu participación es clave para seguir construyendo una organización íntegra, transparente y comprometida con el buen actuar.